

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA ROMINA GONZÁLEZ CABRERA, ENCARGADA DE LA OMIL, PARA SOLVENTAR GASTOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 26 de enero de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 386/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N° 102 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V° B° de Alcaldía, de fecha 25 de enero de 2016; la Providencia N° 232 de Alcaldía, de fecha 27 de enero de 2016 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

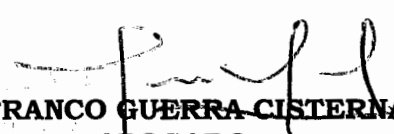
DECRETO:

OTORGASE a doña **ROMINA GONZÁLEZ CABRERA**, Encargada de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), un fondo a rendir, por la cantidad de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), para el pago de Licencias de Conducir Clase D y gastos asociados que serán adquiridos en el municipio, en el marco de la ejecución de los curso Mas Capaz "**Actividades Auxiliares de Bodega**", impartido por el Liceo Presidente José Miguel Balmaceda.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este Municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 114.05.01.102.000.000 "Aplicación Programa Más Capaz".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JAIMÉ LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/igm.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Sec. Municipal - Administrador Municipal - DAF - Control - Jurídico - Contabilidad - Tesorería - DIDECO - OMIL - Interesada - Oficina de Partes.